

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4191
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(EVENTO SIRE 98408)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA				SOLICITANTE					
COE:	26	MOVIL:	21	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - COBB					
FECHA:	2 de Abril de 2009		13:30						
DIRECCIÓN:	Transversal 6 B Este # 9 - 09			ÁREA DIRECTA:	60m ²				
BARRIO:	Egipto Alto (J.C. Turbay)			POBLACIÓN ATENDIDA:	3				
UPZ:	96 – Lourdes			FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	3 Santa Fe			PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:				DOCUMENTO REMISORIO	CR-6441				

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Egipto Alto fueron legalizados mediante el Acto Administrativo No. 1126 del día 18 de diciembre de 1996 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar los Barrios y/o en los predios que hacen parte de los mismos, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, consignadas en el Acto Administrativo de legalización.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio de la Transversal 6 B Este # 9 - 09 se encuentra catalogado como de Amenaza Media y Alta por Procesos de Remoción en Masa.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un desprendimiento de material de la parte superior de un talud de corte, con altura de 2 a 3 m, en una longitud de 6 a 7 m de tendencia vertical, conformado superficialmente por material orgánico y suelo limo-arcilloso, el cual no presenta estructura de contención y que posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en la Transversal 6 B Este # 9 – 09, donde habita la señora Mercedes Díaz y su familia. El volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 4 m³, el cual se depositó en la parte baja del talud sobre el costado occidental del mismo, sitio habilitado como patio de la vivienda.

El talud en el costado oriental no presenta desprendimientos, pero estos pueden ocurrir si no se realizan las obras necesarias para la estabilización del talud resultando afectados los dos cuartos que se encuentran construidos en ese sector del predio. Los cuartos en comento, se encuentran construidos de manera independiente, en mampostería simple de un nivel con cubierta en teja de barro soportada en estructura de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Al momento no hay compromiso de habitabilidad ni de estabilidad de la vivienda, pero de presentarse nuevos desprendimientos en el talud de corte en comento puede resultar afectada la estructura de los dos cuartos e incluso se puede presentar el colapso de estos ante la fragilidad de la estructura, razón por la cual se procedió a solicitar la restricción de uso de los mismos.

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte corresponden a las intensas lluvias registradas en el sector, la falta de estructura de contención del talud, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales, y la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de las viviendas.

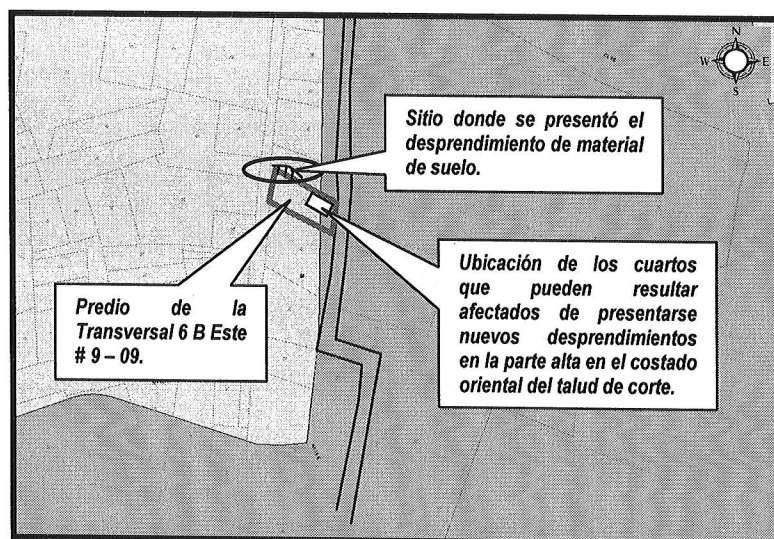


Figura No. 1.- Localización del predio de la Transversal 6 B Este # 9 - 09, en el barrio Egipto Alto de la localidad de Santa fe.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



6. AFECTACIÓN:

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Mercedes Díaz	Transversal 6 B Este # 9 - 09	3	2	1	Sin afectación estructural. Depósito de material desprendido en el sitio habilitado como patio del predio.

P = total de personas; A = adultos; N = menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?
----	--	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar los desprendimientos del material que conforma el talud de corte que se encuentra en el costado norte del predio de la Transversal 6 B Este # 9 - 09 y posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda allí ubicada, puede resultar afectada la estructura de los cuartos que se encuentran construidos en el costado nororiental del predio.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector donde se ubica el predio de la Transversal 6 B Este # 9 – 09, en el barrio Egipto Alto de la localidad de Santa fe.
- Solicitud de restricción parcial de uso a los cuartos localizados en el costado nororiental del predio de la Transversal 6 B Este # 9 – 09, en el barrio Egipto Alto de la localidad de Santa fe, mediante acta No.004923 del 2 de Abril de 2009, hasta tanto se realicen las labores tendientes a estabilizar el talud de corte y de esta manera garantizar la estabilidad y habitabilidad de los cuartos en comento.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio Transversal 6 B Este # 9 – 09, en el barrio Egipto Alto de la localidad de Santa fe, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, ni ante el desprendimiento de material ocurrido en el costado occidental del talud de corte realizado en el costado norte del predio. Sin embargo, de no llevarse a cabo las labores estabilización en dicho talud, la condición puede cambiar e incluso se puede presentar el colapso de los cuartos que se encuentran construidos en el costado nororiental del predio.
- Mantener restringidos los cuartos ubicados en el costado nororiental del predio de la Transversal 6 B Este # 9 – 09, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de los mismos mediante la realización de las obras de estabilización del talud de corte localizado en el costado norte del predio. La restricción se realizó mediante el acta No.004923 de 2 de Abril de 2009.
- Al responsable del predio de la Transversal 6 B Este # 9 – 09, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Egipto Alto por la Secretaría Distrital de Planeación, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en comento.
- Por lo anterior y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio, se recomienda a los responsables del mismo, implementar las medidas adecuadas para reconformar y estabilizar el talud de corte, hecho muy posiblemente para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 6 B Este # 9 – 09; mediante la implementación de obras de protección geotécnica con el apoyo de personal idóneo, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de la vivienda allí emplazada.


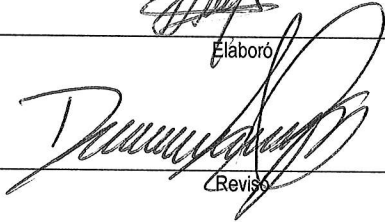
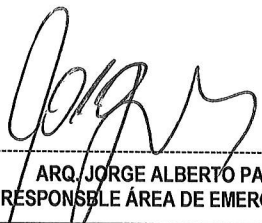


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 ----- ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE ÁREA DE EMERGENCIAS		

